



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio:	
Cambio de propietario					
Descripción:					
Consiste en realizar la actualización de datos en el sistema del padrón de usuarios del OPDAPAS en cuanto al usuario del servicio de agua potable respecto de determinado número de contrato.					
Fundamento Legal:		Artículo 72 último párrafo de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.			
Documento a Obtener:		Contrato		Vigencia del documento a obtener:	Indefinido.
Se Realiza en Línea:		Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección Web:		No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando ha cambiado el usuario del servicio de agua potable.			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Se verifica que los documentos presentados coincidan con los que tiene el padrón de agua.			
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:					
1. Boleta del pago predial.		No		Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.	
2. Documento con el que se acredita la propiedad.		No			
3. Recibo de agua potable al corriente		No			
Personas Jurídico-Colectivas:					
1. Boleta del pago predial.		No		Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.	
2. Documento con el que se acredita la propiedad.		No			
3. Recibo de agua potable al corriente.		No			
Instituciones Públicas:					
1. Boleta del pago predial		No		Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero del 2023.	
2. Documento con el que se acredita la propiedad.		No			
3. Recibo de agua potable al corriente		No			
Duración del Trámite:		45 minutos		Tiempo de Respuesta: Un día hábil	
Costo:		7.185896 Unidades de Medida y Actualización (UMAS)		Fundamento Jurídico: Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.	
Forma de Pago:		Efectivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito:	<input checked="" type="checkbox"/>
		Tarjeta de Débito:	<input checked="" type="checkbox"/>	En Línea portal de pagos:	No Aplica
Donde podrá pagarse:		Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo			
Otras alternativas:		No aplica			
Criterios de resolución del trámite:		Al entregar todos los documentos en el área de factibilidades			
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta			
Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:	
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo				Departamento Comercial	
Titular de la Dependencia:		L.A. José Luis Rodríguez Pedraza			
Domicilio	Calle:	Boulevard Juan Herrera y Piña		No. Int. y Ext.	144
Colonia:	El Calvario		Municipio:	Valle de Bravo	



C. P.	51200	Horarios y días de atención:		Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
No aplica	726 262 3409	No aplica	No aplica	opdapasvalle.2224@gmail.com	
Otras Oficinas que Prestan el Servicio					
Oficina:	No aplica				
Titular de la Oficina:	No aplica				
Domicilio	Calle:	No aplica		No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:		No aplica	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	Si el propietario no puede acudir a realizar el trámite ¿lo puede hacer otra persona?				
Respuesta:	Lo puede realizar cualquier persona, siempre y cuando cuente con una carta poder como se establece en los requisitos.				
Pregunta frecuente 2:	Soy gestor, tramito una certificación de no adeudo, pero el nombre del usuario está a nombre de otro.				
Respuesta:	Si, siempre y cuando esté la carta poder la autorización de manera escrita y esté realizando el traslado de dominio.				
Pregunta frecuente 3:	¿Puedo realizar mi trámite con contrato privado de compraventa?				
Respuesta:	Si, siempre y cuando se anexen copias del INE de quien vende y quien compra.				
Trámites o Servicios Relacionados					
No aplica					

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	 L.A. José Luis Rodríguez Pedraza Director General de OPDAPAS Valle de Bravo	30/03/2023

SUBDIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS

DIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS